



Abunto 333/24

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Nota N° 43 /2024.-

Letra: S.H. y O.T.-

Ref. Nota Electrónica N°8189-2024 - Resolución CD N°70-2024

Expte. 1048-1999.-

Ushuaia, 21 NOV 2024

Sra. Presidenta de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de remitir respuesta, respecto a lo solicitado por Nota N° 144/2024 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, tramitado a través de la Nota N° 8789/2024.

Sin otro particular, pláceme saludarle muy atentamente.-


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEJA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21 NOV. 2024 Hs. 11:10
Numero:	1292 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

FERREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Dra. Daiana FREIBERGER
CONCEJALA PJ
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S / D:

Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec. Hábital y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia


Celeste E. MENDOZA
Jefa Dpto. Contrataciones y Pagos
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2024 – Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

Ref.: Nota CyD N° 144/2024

Resolución CD N° 70/2024

Expte. 1048/1999

SRA. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL:

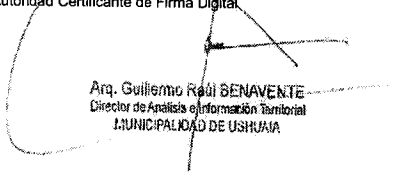
En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-8189-2024**, cumpla en informar que tras el registro (ocurrido el día 18/04/2024) del Plano de Mensura y División T.F. 1-66-23, se modificó el estado parcelario del **Macizo 2 de la Sección O** del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. En dicho acto de mensura, por subdivisión de la otrora Parcela 77 se originaron las nuevas **Parcelas 109 a 125** de los mismos macizo y sección; al mismo tiempo, se generaron tres (3) calles peatonales especiales (que no tienen nombres asignados a la fecha).

Por lo expuesto, los beneficiarios nucleados en la extinta Cooperativa del Sur deberán tramitar la adjudicación de cada predio en forma individual, como paso previo al inicio de trámites de conexión a la red de gas natural.

INFORME D. A. e I. T. N° 18/2024.

USHUAIA, 29 de octubre de 2024.

Firmado por Arg. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 29/10/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital


Arg. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA